

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SESIONES
NO. DE OFICIO: 3115
EXPEDIENTE: 21/2023.
ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Navojoa, Sonora, a 27 de Abril del 2023.

"2023: AÑO DE ADOLFO DE LA HUERTA".

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de Abril del año 2023.

Siendo las 10:30 Horas del día VEINTIOCHO de ABRIL del 2023, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (225)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023".

ACUERDO NÚMERO (226)

"SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SANEAMIENTO FISCAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LLEVARARÁN A CABO LOS COMPROMISOS NECESARIOS PARA QUE EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA, RESARZA LOS DESCUENTOS A LAS APORTACIONES QUE SE LE HARÁN AL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE LE RETIENE AL ORGANISMO, LO CUAL DEBERÁ SER CONVALIDADO, A TRAVÉS DE UN ACUERDO DE SU JUNTA DE GOBIERNO".

ACUERDO NÚMERO (227)

"SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LAS AFECTACIONES REALIZADAS A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

ACUERDO NÚMERO (228)

"SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES

